Zeitschrift: Panorama suizo : revista para los Suizos en el extranjero
Herausgeber: Organización de los Suizos en el extranjero
Band: 21 (1994)
Heft: 4

Rubrik: Noticias oficiales

Nutzungsbedingungen
Die ETH-Bibliothek ist die Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften auf E-Periodica. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Zeitschriften und ist nicht verantwortlich für deren Inhalte. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern beziehungsweise den externen Rechteinhabern. Das Veröffentlichen von Bildern in Print- und Online-Publikationen sowie auf Social Media-Kanälen oder Webseiten ist nur mit vorheriger Genehmigung der Rechteinhaber erlaubt. Mehr erfahren

Conditions d'utilisation
L'ETH Library est le fournisseur des revues numérisées. Elle ne détient aucun droit d'auteur sur les revues et n'est pas responsable de leur contenu. En règle générale, les droits sont détenus par les éditeurs ou les détenteurs de droits externes. La reproduction d'images dans des publications imprimées ou en ligne ainsi que sur des canaux de médias sociaux ou des sites web n'est autorisée qu'avec l'accord préalable des détenteurs des droits. En savoir plus

Terms of use
The ETH Library is the provider of the digitised journals. It does not own any copyrights to the journals and is not responsible for their content. The rights usually lie with the publishers or the external rights holders. Publishing images in print and online publications, as well as on social media channels or websites, is only permitted with the prior consent of the rights holders. Find out more

Download PDF: 21.01.2026

ETH-Bibliothek Zürich, E-Periodica, https://www.e-periodica.ch

Derechos políticos

¡Su voto cuenta!

Hace dos años que los y las suizo(a)s que residen en el extranjero tienen la posibilidad de participar en la vida política de Suiza. Actualmente son unas 50.000 personas las que aprovechan este derecho y votan por correspondencia. En adelante explicamos cómo también usted puede contribuir a las decisiones políticas.

Desde que se implementó el voto por correspondencia se han llevado a cabo ocho votaciones populares en las que han participado cada vez más suizos que residen en el extranjero; en la última votaron unos 48.000 ciudadanos. En otoño del próximo año podrán participar en las elecciones federales por primera vez.

Nuestros compatriotas que viven en el extranjero deben inscribirse en la representación suiza correspondiente (embajada o consulado) para poder votar, lo que no tendrían que hacer si residieran en Suiza. Pueden inscribirse por escrito, p. ej. llenando el cupón que aparece en la página 10 y enviándolo a su embajada o consulado o pueden presentarse personalmente en la representación suiza.

Al inscribirse debe definir una comunidad suiza en la que desea votar; elija ésta de las comunidades en las que vivió en Suiza o de la(s) que es ciudadano.

Apenas su representación suiza le comunique a la comunidad que usted eligió para votar que se inscribió, ésta le registrará en el registro de votantes de dicha comunidad y se lo confirmará por escrito. De ese momento en adelante le enviará por correo la documentación sobre las votaciones (papeletas para votar o elegir, explicaciones del Consejo Federal sobre los temas y legitimación de votante). Usted llena las papeletas y las devuelve por correo a su comunidad.

(Dibujo: H. Bossard)

Iniciativas populares pendientes

Ud. aun puede firmar las siguientes iniciativas populares:

Para no pagar indemnización por servicio militar
(hasta el 11.11.94)
Régis de Battista,
rue des Pavillons, 15
CH-1205 Genève

Para una política sensata sobre drogas
(hasta el 18.11.94)
Beat Kraushaar, Postfach 137,
CH-8026 Zürich

Por una participación justa de las mujeres en los gremios federales
(hasta el 21.3.95)
Jacqueline Gottschalk,
Postfach 632,
CH–3000 Bern

Por alicientes para ahorrar energía y contra su despilfarro (Iniciativa «Energía y medio ambiente»)
(hasta el 28.3.95)
Gallus Cadonau, Postfach
2272, CH–8033 Zürich

Por un «centavo solar» (Iniciativa «solar»)
(hasta el 28.3.95)
Gallus Cadonau, Postfach
2272, CH–8033 Zürich

Iniciativas y Referéndums

Sus derechos políticos incluyen el derecho de firmar iniciativas y referéndums.

Para ello debe firmar una de las listas de la iniciativa en cuestión. Dichas listas las puede solicitar directamente del comité que lanzó la iniciativa. En las «Noticias Oficiales» de «Panorama Suizo» publicamos periódicamente las direcciones de estos comités. Una vez que haya firmado la lista y escrito el nombre de la comunidad donde vota, devuélvale la lista al comité.

El procedimiento para firmar referéndums es el mismo. Pero no publicamos la lista de los comités en «Panorama Suizo» porque el plazo de 90 días para firmar un referéndum no alcanza y los comités no están obligados a informarle a la administración federal su dirección. De tal modo que no existe un listado oficial de los comités de los referéndums. Por fortuna hay otras fuentes de información en las que se divulgan estas noticias, tales como las ediciones internacionales de los periódicos suizos importantes y los noticieros de Radio Suiza Internacional.

Retardos

La Confederación no puede asumir responsabilidad alguna si su documentación le llega demasiado tarde a pesar de que su comunidad la haya enviado a tiempo o si sus papeletas llegan demasiado tarde a la comunidad donde está registrado.

Paul Andermatt ■

Registros centrales de votantes

En la ley que implementa el derecho a votar por correspondencia para los suizos que residen en el extranjero se incluyó una cláusula que le permite a los cantones establecer uno o más registros centrales de votantes. La ventaja de estos registros es que aceleran el envío de la documentación y facilitan la organización. Hasta el momento los siguientes 4 cantones han implementado dichos registros: Appenzell-Innerrhoden, Basel-Stadt, Ginebra y Waadt.

Estos registros no influyen sobre la manera de cómo se registran los suizos que residen en el extranjero para votar. Usted elige su comunidad para votar de una de las comunidades donde residió en Suiza o de una de las que es ciudadano.

¡No olvide su legitimación de votante!

En la votación del 12 de junio las autoridades se vieron obligadas a declarar inválidas una serie de papeletas provenientes de ciudadanos que residen en el extranjero porque llegaron sin la legitimación. Cuando vote por favor recuerde incluir su tarjeta de legitimación o el sobre correspondiente.

Rentas de las cajas de jubilación (2ª columna)

A partir de 1995 impuesto en la fuente

El 1º de enero de 1995 entra en vigencia la nueva ley sobre el impuesto federal directo. Según dicha ley, las cajas de jubilación tienen la obligación de descontar el 1% de las rentas brutas que le pasan a personas que residen en el extranjero. Esto vale sólo para el impuesto federal directo cuyos recaudos (al contrario que los de los impuestos cantonales y comunales) están destinados casi totalmente para la Confederación.

Los cantones se verán obligados a cobrar impuesto en la fuente a más tardar a partir del 1º de enero de 2001. El cantón en el que la caja de jubilación tiene su sede es el que tendrá derecho a cobrar dicho impuesto. En vista a la nueva reglamentación del impuesto federal directo, la mayoría de los cantones ya están revisando sus propias leyes sobre los impuestos y las implementarán también a partir del 1º de enero de 1995. De tal modo que deberá contarse con la acumulación de impuestos federal y cantonal a partir de esta fecha. Aunque aún no se conocen las tasas de todos los cantones, es prudente calcular que la acumulación de estos dos impuestos puede ser mayor al 10%.

La mayoría de los y las suizo(a)s que residen en el exterior viven en países con los cuales Suiza firmó acuerdos bilaterales para prevenir el cobro doble de impuestos. Como regla general vale: las rentas que provienen de instituciones públicas (federales, cantonales o comunales) son tasables en Suiza, o sea que están sujetas al impuesto en la fuente; las rentas desembolsadas por instituciones privadas son tasables en el país donde reside el beneficiario y no están sujetas al impuesto en la fuente.

Si usted reside en un país que no haya firmado un acuerdo bilateral con Suiza, puede correr el riesgo de pagar impuestos en ambos países.

Para mayor información diríjase a su caja de jubilación o a la oficina de administración de impuestos de su cantón.

ANP ■

No vale para el AVS/AI

Lo anterior no vale para las rentas pagadas por el AVS/AI. Estas rentas no están sujetas al impuesto en la fuente y los beneficiarios sólo pagarán impuestos sobre ellas en el país donde residen.

Inscripción como suizo(a) del extranjero con derecho a voto

(por favor escribir claramente y con mayúsculas)

Destinatario
La representación suiza en _____

Remitente
Apellido _____
Nombres _____
Nombre de soltera _____
Dirección exacta en el extranjero _____
Fecha de nacimiento _____
Lugar de nacimiento _____
Estado civil _____ desde _____
Natural de _____
en el cantón de _____
Código postal _____
Apellido y nombre del padre _____
Apellido y nombre de la madre _____

Con base a la ley federal del 19 de diciembre de 1975 y al decreto del 16 de octubre de 1991 sobre los derechos políticos de los suizos residentes en el extranjero, deseo participar en las elecciones y en las votaciones de carácter federal; igualmente, deseo poder firmar iniciativas populares federales y referéndums.

Deseo que mi comunidad para votar sea:
Lugar _____
Cantón _____
Código postal _____

* porque soy natural de esta comunidad
* porque residí en esta comunidad desde 19..... hasta 19.....
(* Tachar lo que no corresponde)

Lugar/Fecha _____ Firma _____

Nueva tarjeta de identidad

¡Práctica y segura!

Al fin: a partir de enero de 1995 los y las suizo(a)s que residen en el extranjero pueden solicitar su nueva tarjeta de identidad (ID) en la representación suiza.

Las autoridades se ven obligadas a reemplazar las tarjetas antiguas de color marrón claro por razones de seguridad. Se planea implementar paso a paso hasta enero de 1995 la introducción de la nuevas tarjetas que tienen el tamaño de una tarjeta de crédito. Lo impreso en estas tarjetas viene en los 4 idiomas nacionales y en inglés. Su sistema de seguridad abarca 3 niveles que hacen imposible que sean falsificadas.

Por motivos de seguridad y para diligenciarlas a la mayor brevedad, sobre todo en el extranjero, todos los datos que aparecen en la tarjeta quedan registrados en un registro central en la Oficina de Policía Federal. La protección contra el abuso de datos está garantizada.

Aunque no se ha definido el precio de la nueva tarjeta, se espera que cueste menos que un pasaporte. En uno de los próximos números de «Panorama Suizo» profundizaremos este asunto.

ANP ■